MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1471.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO", ID 369.396, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 04 de Diciembre de 2019

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 16/2019 "Adquisición de Aires Acondicionados para el Data Center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico", ID 369.396, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa Nº 16/2019 "Adquisición de Aires Acondicionados para el Data Center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico", ID 369.396, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se ha realizado Prórroga de Apertura de Ofertas por no contar con un mínimo de tres ofertas para la apertura de sobres de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/2015.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas las firmas: **7 DE MAYO S.R.L.** y **COVA de Juan Rodríguez.**

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 131/2019, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 733 de fecha 29 de noviembre de 2019.

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1471

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO", ID 369.396, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2019 "Adquisición de Aires Acondicionados para el Data Center de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico", ID 369.396, a la firma 7 DE MAYO S.R.L., por un monto total de Gs. 21.680.736 (Guaraníes veintiún millones seiscientos ochenta mil setecientos treinta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Desmontaje de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU.	Unidad	Evento	2	7M	NACIONAL	142.500	285.000
2	Desmontaje de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU.	Unidad	Evento	2	7M	NACIONAL	158.334	316.668
3	Desmontaje de Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU.	Unidad	Evento	2	7M	NACIONAL	177.334	354.668
4	Provisión de Equipos de Acondicionadores de Aire tipo Split de 18.000 BTU, con Instalación, provisión de cables 25 Mts. de 2mm, carga de gas a los equipos, Cañerías de cobre, y caños corrugados.	Unidad	Unidad	4	VCP	CHINA	3.185.400	12.741.600

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1471.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO", ID 369.396, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	Provisión de Equipos de Acondicionadores de Aire tipo Split de 24.000 BTU, con Instalación, provisión de cables 25 Mts. de 2mm, carga de gas a los equipos, Cañerías de cobre, y caños corrugados.	Unidad	Unidad	2	VCP	CHINA	3.991.400	7.982.800
Precio Total								**21.680.736**

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes y servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los bienes y servicios y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en los Sub Grupos de Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, correspondientes al presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

ISAAC GODOY LARROZA
Ministro Sustituto

IGL/MS/dryv